



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN y EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Agosto 31 de 2019

María Claudia Gutiérrez Mejía  
Asesor con funciones de Control Interno



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE .....	3
3. PRINCIPIOS ÉTICOS.....	4
5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	7
5.1 Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	7
5.2 Componente #2: Racionalización de Procedimientos.....	8
5.3 Componente #3: Rendición de Cuentas .....	8
5.4 Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	9
5.5 Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información .....	9
6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....	10
7. RECOMENDACIONES .....	17



## 1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 28 de enero del año 2019, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

Es de señalar que el Plan 2019, atendiendo las pautas recientemente emitidas para su estructuración, está conformado por cinco componentes:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos,
2. Racionalización de trámites,
3. Rendición de cuentas,
4. Servicio al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información Evaluación Institucional a la Gestión Institucional

El Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2017, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad, <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-accion-anales/ano-2019>.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE



Este informe tiene como objetivo el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 31 de agosto de 2019, con información reportada por el Fondo con corte a 30 de junio. Este plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano tiene como objetivo estratégico en el Fondo Adaptación, el Fomentar la Transparencia en la Gestión Institucional con enfoque hacia el Buen Servicio.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

### 3. PRINCIPIOS ÉTICOS

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

Dicha actualización se realizó siguiendo, en lo pertinente, los lineamientos generales previstos en el *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado*, propuesto al Estado Colombiano por el Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia de la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional –USAID.

Para la definición de los principios y valores éticos, se adelantó un ejercicio participativo, que consistió en promover a través de un formulario electrónico que los funcionarios votaran algunos principios y valores propuestos por la Gerencia a través de la Secretaría General o bien definieran desde su perspectiva, iniciativas que representarán su compromiso y adherencia ética como servidores públicos con la entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas



creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.



Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

#### 4. VALORES ÉTICOS

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación. Estos valores son los siguientes:

- **Servicio:** Damos a través de nuestro trabajo la colaboración que procura satisfacer una necesidad o causar un efecto benéfico en la vida de otras personas, con el único interés de ayudar a la sociedad.
- **Integridad:** En el Fondo Adaptación actuamos con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En este contexto, nos preocupamos por desarrollar y aplicar habilidades y comportamientos dirigidos a potenciar el trabajo en equipo, el auto-liderazgo, la coherencia, la capacidad de atención y de escucha, la responsabilidad personal y social, la capacidad de reflexión, la proactividad, la pasión por el trabajo, la empatía hacia nuestros usuarios internos y externos, la capacidad de síntesis y de argumentación y la adecuada de gestión del tiempo.
- **Honestidad:** En el Fondo Adaptación actuamos en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velando porque nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber. En coherencia con lo anterior, nuestras funciones se deben desarrollar en un ambiente de transparencia e integridad para lograr la confianza, seguridad y respaldo de la población y generar una imagen positiva y un



impacto óptimo en la sociedad. Estamos comprometidos con la autoevaluación permanente y sistemática y con el mejoramiento continuo, y que nos permita cumplir con mayor eficacia nuestro objetivo y finalidad.

- **Responsabilidad:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, tendrán siempre presente que por todas y cada una de sus acciones en cumplimiento de la misión institucional, deberán estar dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de sus actos.
- **Respeto:** En el Fondo adaptación, reconocemos que el respeto solo se construye valorando la pluralidad y la coexistencia de realidades diversas en el entorno social y organizacional; por lo anterior, en la entidad se promueve el buen trato entre los servidores y colaboradores, y entre estos y los ciudadanos.

## 5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Fondo para dar cumplimiento a la política en la presente vigencia, tiene previsto ejecutar campañas de socialización a los servidores del Fondo sobre las prácticas que atentan contra integridad y transparencia de la gestión de la entidad, implementar canales de denuncia de hechos de corrupción, socializando los mecanismos de acceso con que cuentan los ciudadanos para denunciar hechos de corrupción de forma efectiva y segura, además de establecer las siguientes acciones:

### 5.1 Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Consulta y divulgación
  - Actualizar y socializar el Mapa Riesgos Estratégicos, acuerdo al nuevo PEI 2018-2022
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
  - Elaborar y socializar Informes de Rendición de Cuentas de la Gestión de Riesgos 2019 (Registro de Riesgos, Matriz de Riesgos, etc.).



Como ya se había mencionado, el Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Componente 2 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas acciones están aun dentro del plan contempladas.

## 5.2 Componente #2: Racionalización de Procedimientos.

- **Racionalización Administrativa** Acciones de revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión de actividades de los procesos y procedimientos asociados a un trámite/servicio u otros procedimientos administrativos
  - Revisión Integral del Modelo Operativo Institucional (Mapa de procesos estratégicos, misionales y operativos)
  - Homogenizar Procesos y procedimientos acorde a nuevos lineamientos de la Entidad.
  - Actualizar y socializar Política de Calidad.
  - Articulación de los riesgos estratégicos y operativos con las actividades de verificación de los procesos y sus controles.

Para la presente vigencia el Fondo dentro de las acciones que diseño para los Componentes 3,4 y5 contempla continuar con la estrategia de fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas, promoviendo espacios de diálogo por diferentes canales con información de calidad y en lenguaje comprensible, así como la implementación de acciones necesarias para dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y sus decretos reglamentarios.

De igual manera ha buscado con este Plan fortalecer la accesibilidad de todas personas, incluyendo menores de edad y personas en condición de discapacidad, actualizando la sección de atención al ciudadano en la página web.

Fue prioridad en la formulación del Plan incluir y ejecutar en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, temáticas relacionadas con la participación ciudadana fortaleciendo las capacidades de los servidores del Fondo.

## 5.3 Componente #3: Rendición de Cuentas

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**





- Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.
- **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
  - Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.
  - Ejecutar y acompañar la estrategia de articulación regional mediante Comités Regionales de Seguimiento – CORES.
- **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**
  - Capacitación de la política y lineamientos de interacción y sostenibilidad social a funcionarios, contratistas e interventores.
- **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**
  - Elaborar Informe de evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas.

#### 5.4 Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**
  - Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRS que prestan los contratistas e interventores del Fondo Adaptación a la ciudadanía.
- **Fortalecimiento de los canales de Atención**
- **Relacionamiento con el ciudadano**
  - Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.
- **Talento Humano**
  - Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

#### 5.5 Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

- **Lineamientos de Transparencia Activa**
  - Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.



- **Lineamientos de Transparencia Pasiva**
- **Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información.**
  - Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.

## 6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Esta Oficina desarrolló la metodología para la formulación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana, donde se contemplaron las siguientes etapas:

- Aplicación de los lineamientos para la formulación de la planeación del Fondo 2017.
- Elaboración de los planes de acción de las dependencias teniendo como base las políticas de desarrollo administrativo definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Todas las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el plan de Acción de la entidad.

A continuación se anexa el archivo con el seguimiento a las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 31 de agosto de 2019, en donde se evidencia el avance del Plan.



No existen actividades con cumplimiento a 31 de agosto de 2019, pero si avances a la fecha sobre actividades que contemplaban cumplimiento a 30 de junio de 2019 y estas son:

- **Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Consulta y divulgación
  - Actualizar y socializar el Mapa Riesgos Estratégicos, acuerdo al nuevo PEI 2018-2022  
Se actualizaron los Riesgos Estratégicos 2018-2022, a través del ejercicio de identificación de riesgos estratégicos desde el Ciclo de Vida del Proyecto establecido por el Fondo Adaptación, a partir de su experiencia en la ejecución de los proyectos.
- Monitorio y revisión
- Seguimiento
  - Elaborar y socializar Informes de Rendición de Cuentas de la Gestión de Riesgos 2019 (Registro de Riesgos, Matriz de Riesgos, etc.)

Se incluyó dentro del Seguimiento al Plan de acción, un capítulo con el Seguimiento a Riesgos de los Proyectos Misionales

[https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2019/Plan\\_de\\_Acc%C3%B3n/Informes\\_de\\_Seguimiento/Informe\\_Ejecucion\\_Plan\\_de\\_Accion\\_Anual\\_2019Q2.pdf](https://storage.googleapis.com/fnad-www-storage/FA2019/Plan_de_Acc%C3%B3n/Informes_de_Seguimiento/Informe_Ejecucion_Plan_de_Accion_Anual_2019Q2.pdf)

- **Componente #2: Racionalización de Procedimientos**

- **Racionalización Administrativa**

- Revisión Integral del Modelo Operativo Institucional (Mapa de procesos estratégicos, misionales y operativos).

El Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Componente 2 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción, no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas acciones están aun dentro del plan contempladas.



La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, no realizó los ajustes pertinentes al plan de conformidad con los lineamientos presentados por la Función Pública. Se estableció una mesa de trabajo con Control Interno, a fin de fortalecer el Plan.

- **Componente #3: Rendición de Cuentas**

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- **Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.**

Durante el periodo reportado el Fondo ejecutó su estrategia de comunicación externa, enfocada a mantener informada la ciudadanía y dar a conocer las actividades realizadas por la Entidad, para cumplir las metas plan:

- Acciones de mejora y actualización de información en la página web con el objetivo de mantener informados a nuestros beneficiarios, así como a la ciudadanía en general:

Siguiendo parámetros dados por Gobierno Digital, se cargaron las imágenes con etiqueta ALT la cual permite a usuarios con discapacidad visual utilizar correctamente herramientas de accesibilidad.

Se actualizaron las bases de datos y frontend en módulo web de seguimiento a pagos y publicaron los contratos, otrosíes, invitaciones.

- Redes sociales: De manera simultánea a la página web, el Fondo Adaptación publica los resultados de la gestión de la entidad en las diferentes redes sociales (twitter, facebook e instagram). Se divulga contenido para generar motivación, fidelización y generación de empatía con los usuarios a partir de la publicación de piezas gráficas diseñadas con las siguientes temáticas: Antes y Después, ABC, Comunicadores populares, Ecotips, Efemérides y Actualidad.

A través de estos medios digitales de comunicación se reportan las actividades de cada uno de los proyectos de la entidad.



- Contenido audiovisual: herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad, se crean vídeos que contienen de manera informativa y noticiosa, los avances del Fondo y en formato de notas periodísticas se explica de manera detallada cada una de las gestiones que la entidad realiza en todos los sectores y macro-proyectos.
- Desarrollo de acciones de mejora en la página web de la entidad:
  - Transmisión vía streaming del espacio denominado #ElFondoResponde un espacio virtual de rendición de cuentas que busca incentivar la participación de la ciudadanía.
  - Publicación de cronogramas de actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas 2019.
  - Publicación del informe consolidado de contratos adelantados por la entidad mensualmente y
  - Desarrollo de micro sitio web con el objetivo de mostrar los avances en la gestión de la gerencia.
  - En cuanto a acciones de mejora en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de 2014 en la página web se realizó la publicación de la totalidad de resoluciones para el año 2018 y 2019, la creación de espacio referente a Actas de Posesión, realizando la publicación de actas para los años 2018 y 2019, y la publicación del informe consolidado de contratos adelantados por la entidad mensualmente.
  - Publicación de boletines de prensa respecto de Eventos realizados en el segundo trimestre como estrategia de acercamiento con los beneficiarios y de rendición de cuentas, el Fondo Adaptación realizó en el segundo trimestre 19 boletines y cubrimiento de jornadas de socialización y noticias de gran impacto relacionadas con las áreas de infraestructura, salud, educación, vivienda, transporte y acueducto y alcantarillado. Además, los boletines de prensa se difunden y se socializan en medios nacionales y regionales, y en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios virtuales).
- **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**



- Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.

Se realizó por parte del Fondo, 24 espacios de participación ciudadana que incluyeron auditorías visibles reuniones de equipos locales de seguimiento de los sectores:

- **Vivienda:** Acompañamiento a dos Foros en Majagual y Ayapel. Ambos pertenecientes al contrato 237 de 2016. 20 Junio 2019: Achí (Bolívar) Reunión de Informe del Contrato 153 de 2017, con el ELS y autoridades locales.
- **Salud:** 23 Mayo 2019/ Acompañamiento al Foro Final del Hospital San Francisco de Villa de Leyva II Fase, en el cual se participó exponiendo la política social del Fondo Adaptación.
- **Agua y Saneamiento:** 16 Mayo 2019 Foro Final del Contrato 069 de 2017 en el Municipio de Santa Lucía (Atlántico), proyecto de Rehabilitación y optimización de Sistemas de Tratamiento de aguas residuales.
- **Educación:** Realización de 4 Foros Finales de Auditorías Visibles III, en el departamento de Antioquia, en los municipios de: 14 Mayo 2019/ Apartadó, IE El Diamante-Sede CER San Pablo. 14 Mayo 2019/Chigorodó- IE Rural Nel Upegui, Sede CER Sadem Guacamayas. 15 Mayo 2019/Mutatá -IE Belen de Bajirá-Sede José Antonio Galán. 16 Mayo 2019/ Dabeiba-IE Juan Henrique White Sde IE Rural Antadó y la realización de nueve Foros de Auditorías Visibles en el Departamento del Magdalena Cesar: 17 Junio 2019: El Banco Acompañamiento Foro Final IE Anaxímenes Torres Ospino. Fundación Foro Final CE ROTARIO MONTERREY. 18 Junio 2019: El Banco Acompañamiento Foro Final COLEGIO RURAL MIXTO MARISCAL SUCRE. 18 Junio 2019- El Banco Foro Final ERM LOS NEGRITOS. 21 Junio 2019 Aguachica (Cesar) IE Santa Teresa Patiño. 19 Junio 2019 San Zenón ERM de Angostura. 19 Junio 2019 San Sebastián de Buenavista ERM Francisco José de Caldas. 20 Junio 2019 San Sebastián de Buenavista. 17 Junio 2019: Fundación Colegio Bachillerato de Troncoso.



- **Gramalote.** 27 Junio 2019: Gramalote (Norte de Santander) Foro de Auditoría Intermedia. Informar avances del Contrato 165 de 2015, teniendo en cuenta la programación de la terminación de viviendas.
  - **Reactivación Económica:** 6 Junio 2019: Mompox (Bolívar): Auditoría Visible Acompañada: contrato 093 de 2019 1 Foro AV - Acompañamiento Social Urbanización Villas de Mompox.
- **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**
    - Capacitación de la política y lineamientos de interacción y sostenibilidad social a funcionarios, contratistas e interventores.

Se realizaron 13 capacitaciones sobre la política de fortalecimiento a los equipos locales de seguimiento:

- **Vivienda:** 29 Mayo de 2019 a las 9 am, Se realizó capacitación sobre las Políticas para la interacción y Sostenibilidad Social a 14 personas (Funcionarios y Contratistas) del sector vivienda, en un tiempo de duración de una hora. 21 Junio 2019: sede Fondo Adaptación: Capacitación en Lineamientos de Política Social a Contratistas e Interventores nuevos del Sector Vivienda.  
8 Mayo 2019 Capacitación Corpacero contrato 179 de 2017,  
27 Mayo de 2019 Capacitación a interventoría C&E.  
24 Mayo 2019 Capacitación a profesionales sociales de los contratos 127, 179, 153, 227 y 237, reunidos en Montería).
- **Agua y Saneamiento Básico:** 10 de Mayo de 2019: Capacitación a supervisores del sector de Agua y Saneamiento Básico, sobre política de interacción social del Fondo Adaptación, en la sede del Fondo Adaptación.
- **Transporte:** 29 de Mayo de 2019 se sensibilizó al Sector en la política y estrategia de interacción y sostenibilidad social, cuyos participantes aportaron sugerencias para retroalimentar dicha política. 18 Junio 2019 (Gramalote - Norte de Santander) Capacitación Política de Interacción y Sostenibilidad Social
- **Educación:** 23 de Mayo de 2019 y el 27 Mayo 2019: Capacitaciones realizadas a los supervisores del Sector Educación en la Estrategia de Interacción Social. 22 de Mayo de



2019: Capacitación a Contratistas del Fondo Adaptación. 7 Junio 2019 Capacitación realizada a Contratistas de obra e Interventoría relacionada con la política de Interacción Social.

- **Reactivación Económica:** 4 Junio 2019: Caldono (Cauca) Capacitación Política y Lineamientos: contrato 095 de 2019. Capacitación profesional social de Valle en paz.

- **Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**

- Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRS que prestan los contratistas e interventores del FA a la ciudadanía

La percepción de la atención y el servicio que presta el Fondo Adaptación a la comunidad y los ciudadanos, se publica en la página web a través del informe de resultados de las encuestas realizadas en la región, en desarrollo de la estrategia de auditorías visibles y la estrategia de participación ciudadana del Fondo Adaptación.

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/regiones/politica-interaccion-social/sondeos-de-satisfaccion/ano-2019-I>

- **Fortalecimiento de los canales de Atención**

- **Relacionamiento con el ciudadano**

- Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano

El Departamento Nacional de Planeación desde su Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, para el primer semestre de 2019 agendó la primera (1) Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, en el marco del taller Construyendo País, el día 5 de abril. En el desarrollo de la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano, el Fondo Adaptación participó, entregó información correspondiente a los proyectos de la Entidad en el Departamento del Magdalena y específicamente aquellos que hacen parte del municipio de Aracataca. Se realizó el registro de atenciones realizadas en la página web del DNP

<https://fnsc.dnp.gov.co/feriasdnp/faces/login.xhtml>

- **Talento Humano**





- Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

Se realizaron las capacitaciones a través del "Primer encuentro del Equipo Transversal de Servicio al Ciudadano, "Programas de la Dirección de Empleo Público" e "Infodoc y aplicación de TRD con la participación de 86 personas entre funcionarios y contratistas de la Entidad

*Ver Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones- Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles, en donde se reportan acompañamientos a Auditorías Visibles durante el segundo trimestre del 2019, de conformidad a lo planeado.*

- **Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

- **Lineamientos de Transparencia Activa**

- Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.

*Ver Información de calidad y en lenguaje comprensible -Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación, en donde se reportan las acciones que el Fondo ejecutó a través de su estrategia de comunicación externa, enfocada a mantener informada la ciudadanía y dar a conocer las actividades realizadas por la Entidad, para cumplir las metas del Plan.*

- **Lineamientos de Transparencia Pasiva.**

- **Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información**

- Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.

Actividad no cumplida y reprogramada para el tercer trimestre.

## 7. RECOMENDACIONES

Dado el esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

- Se reitera la necesidad de ajustar el Plan de conformidad con los lineamientos de política dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la



Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en cuanto a sus componentes, Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigarlos, los Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, la Transparencia y Acceso a la Información pública y la rendición de cuentas difundiendo, fortaleciendo y promoviendo los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

- Definir y divulgar el procedimiento que empleará el Fondo en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.
- Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, para identificar:

A. La estrategia.

B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:

- Número de espacios de participación adelantados
  - Grupos de valor involucrados.
  - Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
  - Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
  - Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos para la estrategia de rendición de cuentas en cuanto a la gestión institucional, sus resultados, cumplimiento de metas y el avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como consecuencia de la gestión y los resultados.
  - La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso, la oportunidad y la calidad de la información.

**MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA**  
Asesor con funciones de Control Interno